

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 008/2015 - (738) - Año XXVI

Allen, 22 de JUNIO 2015.-

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 018/15-C.D.

Resolución Municipal Nº 0782-2015 (05-06-15) PEM

MODIFICA el Art. 1º de la Ord. Mun. Nº 077/14 donde dice: Valentín Sayhueque deberá decir: **Luciano Vannicola**, donde dice: Ceferino Namuncurá deberá decir: **Benjamín Suarez**, y donde dice: Cacique Pincen deberá decir: **Antonio Fioravanti**.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº018/15- C.D.

Allen, 28 de Mayo de 2015.

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Hugo Peiretti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se modifique la Ordenanza Municipal Nº 077/14 que denominó las calles del Proyecto de Urbanización de la N.C. 04-1-B-018-02;

Que adjunta a la misma, la firma de los vecinos del lugar que proponen tres nombres de antiguos pobladores del lugar;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 28-05-15, según consta en Acta Nº 1144, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 077/14 donde dice: Valentín Sayhueque deberá decir: *Luciano Vannicola*, donde dice: Ceferino Namuncurá deberá decir: *Benjamín Suarez*, y donde dice: Cacique Pincen deberá decir: *Antonio Fioravanti*, por los motivos expuestos en los Considerandos.

DECLARACIÓN MUNICIPAL Nº 005-2015. C.D.-

DECLARA de Interés Municipal el Evento de Hip Hop, que se realizará los días 06 y 07 de junio en el Polideportivo Municipal.-

ARTÍCULO 2º: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº018/2015 - CD

Elena Cora Cabrera-Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal Nº 0782-2015 (05-06-15) PEM

DECLARACIÓN MUNICIPAL Nº 005-2015. C.D.-

Allen, 4 de Junio de 2015.-

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Rolando Jobain Carvajal Vejar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal el evento de Hip Hop que se llevará a cabo los días 06 y 07 de Junio en el Polideportivo Municipal de nuestra localidad;

Que tras ediciones pasadas tomará lugar en nuestra ciudad el Allen City Breakers, un encuentro único dentro del ambiente de las artes urbanas de Río Negro;

Que es una competencia abierta al público en general, donde comparten la pista bailarines profesionales y amateurs de Break Dance y se presentan exponentes de otras ramas de la cultura del Hip Hop;

Que Allen City Breakers fue establecida en el año 2013, tras la necesidad de un campeonato que lograra unificar todos los elementos del Hip Hop (danza, rap, graffiti y dj) para que todos tuvieran la oportu-

nidad de expresarse libremente en un ambiente pacífico sin diferencia de raza ni clase social;

Que los objetivos principales son promover la expresión artística por medio de la danza, el canto, la música y la pintura, fomentar el respeto y la unión entre artistas de la región, mostrar un medio de expresión alternativo a las nuevas generaciones, fomentar el turismo en la ciudad por la llegada de adeptos de otras regiones;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 04/06/15, según consta en Acta N° 1145, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal el Evento de Hip Hop, que se realizará los días 06 y 07 de junio en el Polideportivo Municipal de nuestra localidad, por los motivos expuestos en los Considerandos.-

ARTÍCULO 2º: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

DECLARACIÓN MUNICIPAL N° 005-2015. C.D.-

Elena Cora Cabrera-Presidente Concejo Deliberante de Allen

La transcripción de la Ordenanza Municipal y Declaración Municipal, es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del PEM.-

El Boletín Oficial Municipal N° 008/2015 - (739) - Año XXVI - se terminó de imprimir el 22 de Junio de 2015, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Transcripción - Diagramación – Escaneo-Impresión - Publicación y Distribución: Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de Allen-Sra. Rosa Cuyul.-

Ciudad de Allen - Honor y Gloria a Nuestros Héroes

